

Participa-Admisión a trámite avance PPO SUS-CA.7 Camino de Liria PL10-25 (to)

Departamento: Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio: Jurídico Administrativo de Planeamiento
Negociado: Tramitación Urbanística
Expediente: Avance del Plan Parcial de Ordenación. PL10/2025
Solicitante: PROLIRA MALAGA S.L.
Representante: Francisco Carrasco Pacheco
Situación: SUS-CA.7 "Camino de Liria" del PGOU-2011
Junta Mpal. Distrito nº 9 Campanillas
Asunto: Solicitud de publicación de anuncio y documentación en el Portal de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento

En relación con el expediente de referencia, se solicita la publicación del texto que se adjunta en el Portal de Participación Ciudadana, cuyos datos a continuación se especifican:

TITULO

PROPUESTA RELATIVA A LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA INICIATIVA DE PLANEAMIENTO PRIVADA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR SUS-CA.7 "CAMINO DE LIRIA" (EXPEDIENTE Nº PL 10/2025), POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

1/2

OBJETO DEL DOCUMENTO:

El **objeto** del instrumento consiste en establecer la ordenación detallada del ámbito de acuerdo con las previsiones de la ordenación estructural y pormenorizada preceptiva del PGOU de Málaga. La edificabilidad total se corresponde con 0,45 m²t/m²s aplicada a la superficie de 339.511,80 m²s = 152.780,31 m²t. Conforme a la Ficha del Sector, son objetivos, criterios y directrices vinculantes del mismo, los siguientes:

"Con esta actuación se pretende unir los núcleos de Campanillas y Santa Rosalía, completando el vacío actualmente existente con una mezcla de usos que creen ciudad, este sector asumirá el uso residencial en su fachada a la vía de acceso al PTA. La ordenación del ámbito se basa en el respeto a la forma de un paisaje caracterizado por la implantación de la Escuela de Formación Agraria y a una fisonomía singular del terreno, de esta manera se distribuye en los usos lucrativos en agrupaciones rodeadas de espacios libres ajardinados, creando espacio urbano de

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	YQMöVLWPvYgj/31BKPaf3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Heredia Melero	Firmado	25/09/2025 14:08:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YQMöVLWPvYgj%2F31BKPaf3A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



gran calidad ambiental. Se garantizarán las conexiones con la ciudad existente y su fluidez en la movilidad. Para ello se dispondrá de viario de servicio perimetral anexo a las vías básicas. Incremento moderado del uso terciario además del comercial dotacional previsto reglamentariamente, al objeto de suplir los déficit de las áreas consolidadas colindantes. La ordenación pormenorizada que se establezca se basará en la estructura general esquemática propuesta. La cuantía de las zonas verdes será como mínimo del 15% de la superficie del sector. Las reservas para el resto de dotaciones cumplirán con el Art. 17 de la LOUA y el Reglamento de Planeamiento vigente. La altura máxima de la edificación será de B+3 plantas.

MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN:

A tenor de lo previsto en el artículo 77 de la LISTA y 100 del Reglamento General, someter el documento de Avance a consulta pública, **con publicación en el portal web de esta Gerencia así como en el portal de participación ciudadana de la web del Ayuntamiento de Málaga durante un periodo de treinta días**, al objeto de recabar la opinión de la ciudadanía y del resto de potenciales interesados en participar en el proceso de elaboración del planeamiento manifestando su opinión acerca de los problemas que se pretenden solucionar, la necesidad y oportunidad de tramitar el instrumento y los objetivos y alternativas propuestos para el mismo

DOCUMENTOS ADJUNTOS

Se incorpora enlace web para acceder al documento aprobado.

2/2

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/planificacion/planes-parciales/detalle-del-anuncio/ADMISION-A-TRAMITE-DE-LA-INICIATIVA-DE-PLANEAMIENTO-PRIVADA-PARA-EL-DESARROLLO-DEL-PAN-PARCIAL-DE-ORDENACION-DEL-SECTOR-SUS-CA.7-CAMINO-DE-LIRIA.-PL-10-2025/>



Asimismo, se solicita que una vez haya finalizado el plazo de la publicación solicitada, nos remitan justificante y/o informe de que se ha producido la indicada exposición en el que incluyan las sugerencias y opiniones que pudieran haberse aportado al respecto.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica,
**La Jefa del Servicio Jurídico-Administrativo
de Planeamiento.-**
Fdo: M^a Pilar Heredia Melero.-

PORTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Código Seguro De Verificación	YQMovLWPvYgj/31BKPaf3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Heredia Melero	Firmado	25/09/2025 14:08:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YQMovLWPvYgj%2F31BKPaf3A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

